



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN COQUIMBO
SEGUNDO SEMESTRE DE 2018**

I. CENTRO DE REGIMEN SEMICERRADO DE LA SERENA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

Señale aspectos negativos a considerar.	Si bien en la actualidad la oferta de camas que posee el centro, permite dar cobertura a la demanda de usuarios vigentes presentes que tiene, no puede dejar de hacerse notar que en la medida que aumente en 5 el número de usuarios, los criterios de segregación no podrán ser observados, lo anterior, claro constituye una debilidad que está dada por la infraestructura del centro y no por la gestión de su equipo, por lo que se insta a Sename Nacional a estar evaluando la situación de este centro a los efectos de precaver la entrega de una solución definitiva al mismo, tanto en diseño, ubicación, espacio y equipamiento que fuere menester.
Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Estar atentos al posible aumento de demanda que pueda presentar en un momento el centro, con el objeto de requerir las adecuaciones espaciales que sea menester requerir.
Observaciones en relación a la visita anterior.	No se revisan

Respuesta: El centro cuenta con camarotes literas con la posibilidad de aumentar la ocupación de las habitaciones a 4 camas en caso de ser necesario, sin embargo, se están revisando constantemente los procesos judiciales de jóvenes que interrumpen el cumplimiento de la sanción pese a las acciones técnicas de rescate, lo que permite liberar cupos una vez que la sanción es revisada por tribunal competente. En base a la gestión de la información de datos que muestran el comportamiento en la ocupación del centro, se espera reducción en número de jóvenes según tendencia anual habitual de cada trimestre. Además, en base análisis de casos, durante los meses de Enero y Febrero, se espera tener resolución judicial respecto de 03 jóvenes con avances en sus planes de intervención.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

Señale aspectos negativos a considerar.	Los plazos de contratación por 3 meses genera a juicio de la CISC inestabilidad en la continuidad de estas funciones.
Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se resolvió problema de horas psiquiatría y de enfermera. No se cuenta con psicóloga mujer planteado en visita anterior como una sugerencia con perspectiva de género (ej: a una joven abusada probablemente se le facilite el vínculo de la relación de ayuda si cuenta con terapeuta mujer) El centro aún no cuenta horas de encargado de Servicios Generales para reparaciones menores.
Observaciones en relación a la visita anterior.	Se recomienda al nivel regional de SENAME proveer o gestionar contrataciones anuales, o al menos semestrales, para asegurar continuidad de las funciones, facilitar el reclutamiento del perfil requerido

Respuesta: Considerando que el CSC La Serena cuenta con la dotación completa, al momento de la redacción del presente, los siete funcionarios a plazo fijo se encuentran con sus contratos prorrogados. Además, en la línea de potenciar la rutina diaria, seguridad y coordinación diaria, se proyecta la incorporación de dos coordinadores diurnos, a través de la conversión de cargos. Respecto de la atención psicológica a mujeres, el dispositivo de salud mental disponible permite atención de Psicólogo de intervención clínica junto a encargada de casos titular para atención e damas Sra. Claudia Echavarría. No obstante, a las acciones mencionadas, vía requerimiento de dotación y dentro del primer trimestre, se analizará la posibilidad de aumentar dotación del centro de acuerdo a lo sugerido por CISC, así como los plazos de contratación.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

Señale aspectos negativos a considerar.	Aún no se realiza la recepción final de las obras de reparación. El primer piso requiere de cambio de piso y pintura de muros, por un tema de coherencia e igualdad de trato, parece razonable que el primer piso cuente con iguales arreglos y mejoras que los que se hicieron en los pisos dos y tres del centro.
Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Instar por la recepción final de las obras realizadas en el centro. Que la autoridad correspondiente de Sename, entregue los fondos necesarios para poder hacer los arreglos que faltan al primer piso del centro, se trata de velar por un trato equitativo a los jóvenes del mismo. Del mismo modo, se insta a la autoridad que corresponda a nivel central, a aprobar los fondos necesarios para poder arreglar la cocina del centro, en el sentido de impermeabilizarla (caen goteras desde la parte superior al comedor - cocina del centro), cambiar el piso de la misma por un piso lavable y colocar cerámicos en los muros de ésta, requisitos necesarios para poder cumplir con los estándares de limpieza que un espacio de éstas características requiere.
Observaciones en relación a la visita anterior.	No se revisa

Respuesta: Las obras se encuentran en proceso de entrega provisoria, comenzando plazo de garantía de 3 meses, que expiran en febrero 2019 para detección de fallas. Además durante el primer trimestre del año en curso, en coordinación con sectorialista de la unidad de infraestructura, se realizará jerarquización de obras de infraestructura pendientes, para la homogenización de las mejoras en todos los espacios del centro.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

Señale aspectos negativos a considerar.	No se aprecian aspectos negativos en este factor.
Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Continuar con el buen trabajo realizado
Observaciones en relación a la visita anterior.	No se realizan

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

Señale aspectos negativos a considerar.	Los factores discriminatorios hacia los jóvenes son exógenos, particularmente en su vinculación con el mundo educacional, se sugiere estudiar estrategias de comunicación con las autoridades educativas correspondientes con el objeto de poder dar una solución a esta problemática.
Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se insta a seguir con el buen trabajo ejecutado

Respuesta: Durante el mes de Diciembre de 2018 se Constituyó la Mesa Técnica Regional de Educación, convocada por Unidad de Justicia Juvenil (UJJ), la cual tiene como principal objetivo generar instancias de análisis técnico en materias de reescolarización e inserción educativa de adolescentes, la que tendrá una periodicidad bimensual y a la cual serán invitados actores del ámbito de Educación como las Direcciones Provinciales de Educación y/o Departamentos de Educación Municipal.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

Señale aspectos negativos a considerar. No se cuenta en la región con unidades de corta estadía para desintoxicación por consumo de droga.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo. Se sugiere a SENAME nivel central velar por la continuidad de horas de atención psiquiátrica, dado el perfil de la población atendida esta atención resulta fundamental en sus procesos de intervención

Observaciones en relación a la visita anterior. Se mantiene pendiente la necesidad de contar con unidades de corta estadía, si bien esta CISC está consciente que es una decisión que trasciende las competencias del Director del Centro. Se deja constancia para que SENAME levante la necesidad en las instancias que correspondan y que estime pertinentes

Respuesta: Se mantiene la información previamente entregada respecto de disponibilidad de camas para atención psiquiátrica en la región, de acuerdo a lo informado en el contexto de la coordinación convenio SENAME-SENDA-MINSAL-GENCHI. Cabe destacar que, con el inicio de funciones del nuevo hospital de Ovalle, se incorporan 6 camas para atención de salud mental de NNA.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

Señale aspectos negativos a considerar. Contexto escolar extra centro (colegios) actúan de manera que generan un contexto de exclusión social y discriminación. En el periodo se retrocedió en los avances de gestión de redes que en un momento tuvo a varios/as jóvenes ingresados en establecimientos educacionales, sin embargo aduciendo motivos de mala conducta se solicita retiro voluntario. El Ministerio de Educación se debe hacer cargo de hacer efectivo el derecho a la educación de los y las jóvenes afectos a la ley RPA. Con una mirada de inclusión -no segregación- con acción afirmativa hacia grupos vulnerables, para que la inclusión en establecimientos educacionales no siga dependiente de la capacidad de la gestora de redes y de la "buena voluntad" de algún colegio. Es paradójico que la mayor parte de la Población este cursando estudios en un CEIA cuya subvención es mucho menor, siendo que los y las jóvenes requieren mayor apoyo en didáctica educativa por rezago escolar y por diversas dificultades esta área, requiriéndose mayor subvención. Se informa que en los establecimientos educacionales que otorgan cupos tras sensibilización y arduo trabajo de red, prima dinámica expulsiva y discriminatoria (por ejemplo, consultan porque delito esta sancionado, lo que el centro no puede revelar) Ministerio no ha implementado una modalidad u oferta real y efectiva inclusiva que acoja y se haga cargo en lo que le corresponda del objetivo estatal de la ley en cuanto a la reinserción social. Se señala que hay muy poco dinero asignado para talleres. Se mantiene la necesidad de contar con un vehículo propio ya que gran parte de los fondos se van en ítem de movilización cuando se desea hacer una actividad en terreno.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo. Mantener la gestión y motivación que caracteriza al equipo. Visibilizar en instancias respectivas la necesidad que el Ministerio de Educación tenga un rol más protagónico con los y las jóvenes ingresados a sistema RPA

Observaciones en relación a la visita anterior. Se informa que acorde a observación anterior respecto del deporte compraron implementos deportivos con una inversión de 1 millón de pesos. Además, mantiene convenios con el IND (Instituto Nacional del Deporte, Club Deportes La Serena contando con equipamiento al efecto. Se señala que no se puede por normativa contar con acceso a comprar computadores (ítem asignado), por ello compraron implementos para taller de robótica y computación. Se mantiene en cuanto informan lo complejo de contar con un vehículo propio pese a la necesidad ya que gran parte de los fondos se van en ítem de movilización cuando se desea hacer una actividad en terreno.

Respuesta: Durante el mes de Diciembre de 2018 se Constituyó la Mesa Técnica Regional de Educación, convocada por Unidad de Justicia Juvenil (UJJ), la cual tiene como principal objetivo generar instancias de análisis técnico en materias de reescolarización e inserción educativa de adolescentes, la que tendrá una periodicidad bimensual y a la cual serán invitados actores del ámbito de Educación como las Direcciones Provinciales de Educación y/o Departamentos de Educación Municipal.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

Señale aspectos negativos a considerar. Falta de horas asignadas para que el centro posea nutricionista propia.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo. Continuar con la asesoría de nutricionista y coordinación con los intervinientes para cubrir necesidades alimentarias idónea para cada joven.

Observaciones en relación a la visita anterior. Se mantiene la necesidad de contar con horas nutricionista

Respuesta: Con el fin de dar respuesta a la necesidad de contar con asesoría nutricional, el presente año, se espera contar un profesional, dependiente de la Dirección Regional, que preste servicios a programas y centros dependientes de SENAME.

Además, en la línea del trabajo intersectorial, en la mesa de sistema de salud, se gestionará el apoyo en este ámbito desde la atención primaria, considerando la existencia de Plan integrado de Salud, Sename y Senda.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

Señale aspectos negativos a considerar. Esta Comisión vuelve a insistir en la falta de dispositivo Senda de atención residencial o cupo cama hospitalaria para el tratamiento intensivo de casos de mayor complejidad. Es una debilidad regional, no hay capacidad de respuesta, lo que obliga a buscar alternativas fuera de la región, con las consecuencias e inconvenientes que esto implica como el desarraigo.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo. Insistir en las instancias que correspondan la necesidad de contar con dispositivo Senda de atención residencial o cupo cama hospitalaria para el tratamiento intensivo de casos de mayor complejidad.

Observaciones en relación a la visita anterior. Continúa la necesidad de atención residencial o cupo cama hospitalaria para el tratamiento intensivo de casos de mayor complejidad. No hay avances.

Respuesta: En reunión del mes de Junio de la Mesa de Convenio Senda MINSAL Sename Genchi, se realizó solicitud de aumento de oferta de tratamiento de Consumo problemático de drogas y alcohol, a través de aumento de oferta ambulatoria en Sename y Vicuña y la instalación de una oferta residencial regional de 8 plazas para infractores de ley. El requerimiento fue levantado a la mesa Nacional de convenio LRPA. No obstante, las acciones ya realizadas se re instalará el requerimiento de dispositivo residencial para varones cumpliendo sanción RPA para la región.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

Señale aspectos negativos a considerar. Dado que éste centro recibe jóvenes de toda la región, parece necesario a la comisión que éste centro cuente con un vehículo que sirva para poder realizar las labores de acercamiento y vinculación de los jóvenes con sus familias y para desarrollar el trabajo técnico que el equipo debe de efectuar con estas..

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo. Qué Sename desde el nivel central, considere la necesidad que visualiza la comisión en orden a que el centro cuente con un vehículo de traslado de su equipo técnico para las labores de acercamiento y vinculación con las familias de los jóvenes.

Observaciones en relación a la visita anterior. No se revisa

Respuesta: Como se informó previamente en abril del año 2017 se priorizaron tres iniciativas regionales para obtener financiamiento extraordinario en ficha de peticiones fuera de marco, incorporándose la solicitud de vehículo institucional para CSC La Serena, siendo una de las iniciativas seleccionadas por el nivel central.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No hay.

III. AVANCES:

Dotación completa ETD Diurnos y Nocturnos (permite 4 funcionarios/as en turno las 24 horas), cambio de funciones 2 ETD D a 2 Coordinadores diurnos.

Recepción provisorias obras proyecto de habitabilidad y seguridad por 105.000.000. en recinto CSC La Serena.
Gestión de proyecto de Vehículo institucional para CSC La Serena.